



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba 28 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 0058723/2015 por el que el Director del Área Medios Tec Gustavo Maders, solicita "la compra de insumos y materiales para corregir y mejorar el sistema de clases en formato Streaming (difusión en continuo)"; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente compra es necesaria para mejorar las instalaciones de red actuales a fines de mejorar la calidad del dictado del cursillo de nivelación mediante el mencionado formato Streaming (difusión en continuo);

Que de acuerdo al monto de compra del que se trata, la misma se efectuará mediante el régimen de "Compras Menores" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 de la Ordenanza 05/2013 del Honorable Consejo Superior,

Que presentaron ofertas las Firmas: Digital Soluciones Informáticas S.R.L. y Flex Net SA,

Que el área económica de esta Facultad, confeccionó el correspondiente cuadro comparativo de las ofertas presentas

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Adjudicar la compra de los ítems 1 y 4 a la empresa Flex Net SA, por un total de \$ 6.695,25 (Pesos Seis Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 25/100), y del ítem 2 a la Empresa Digital Soluciones Informáticas SA por un total de \$ 16.900,00 (Pesos Dieciséis Mil Novecientos con 00/100)

ARTICULO N°2: La presente erogación asciende a un monto total de \$23.595,25 (PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 25/100). Imputar el presente gasto al crédito de la partida 13-31-00-00-00

ARTICULO N°3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, dese al registro de resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1511 /15